



## Resolución Directoral

Iquitos, 08 de octubre del 2020

Visto el Memorando Nº 1078-2020-GRL-DRS-L-HICGG/30.17.01, y

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley Nº 30453 Ley del Sistema Nacional de Residencia Médica en cuyo artículo 15º se establece que: "Los Comités de Sede Docente del Residencia Médica son órganos de articulación del Sistema Nacional de Residencia Médica que funcionan en cada institución prestadora de servicios de salud con residenciado médico. Estos comités están conformados por el director ejecutivo de la institución prestadora o el Jefe de la Unidad de Desarrollo de Recursos Humanos o quien haga sus veces en cada sede, un representante de cada universidad que desarrolla programas de residenciado médico, los Jefes de los departamentos asistenciales u oficinas administrativas de las instituciones prestadoras de servicios de salud donde realicen sus rotaciones los médicos residentes, un representante de la Asociación Nacional de Médicos Residentes en caso de que no existiera un representante electo anualmente por los residentes de la propia sede y un representante del cuerpo médico de la institución;

Que, mediante la Resolución de Consejo Nacional de Residencia Médica Nº020-2019-CONAREME, se aprueba los criterios para la conformación del Comité de Sede Docente del Sistema Nacional de Residencia Médica;

Que, mediante Memorando Nº1078-2020-GRL-DRS-L-HICGG/30.17.01 de fecha 08 de octubre de 2020, el Director Ejecutivo del Hospital Iquitos "Cesar Garayar García" solicita la conformación del Comité de Sede Docente del Residencia Médica del Hospital Iquitos el mismo que debe estar conformado por el Director Ejecutivo, Jefe de la Unidad de Desarrollo de Recursos Humanos, Jefe del Departamento de Anestesiología y Centro Quirúrgico, Jefe del Departamento de Cirugía, Jefe del Departamento de Gineco-Obstetricia, Jefe del Departamento de Emergencia y Cuidados Críticos, Jefe del Departamento de Pediatría, Jefe del departamento de Medicina, Coordinador de Residentes de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana, Representante de los Médicos Residentes del Hospital y Representante del Cuerpo Médico; y

En uso de las facultades conferidas mediante Resolución Ministerial Nº701-2004/MINSA, del 13 de julio del 2004 y la Resolución Ejecutiva Regional Nº095-2020-GRL-GR de fecha 14 de abril de 2020; con la opinión favorable de la Dirección Adjunta, Dirección Administrativa, Oficina de Planeamiento Estratégico, Oficina de Gestión de Desarrollo de Recursos Humanos, Unidad de Desarrollo de Recursos Humanos y la Unidad de Asesoría Legal del Hospital Iquitos "Cesar Garayar García";

### SE RESUELVE:

Artículo 1º.- CONFORMAR, el Comité Sede Docente de Residencia Médica del Hospital Iquitos "Cesar Garayar García", para el periodo 2020-2021, el cual estará integrado por los siguientes servidores:

Nombres y Apellidos	Cargo en el Comité
Med. Miguel Angel Pinedo Saboya	Presidente
Med. Reyles Ríos Reátegui	Miembro
Esp. Adm. Gema Pérez Mesquita	Miembro
Med. Carlo Mario Arévalo Vargas	Miembro
Med. Bernaldo Laulate Lozano	Miembro
Med. Antero Julio Torres Alegría	Miembro
Med. Jorge German Soto Reyes	Miembro
Med. Ostin Clider Fernández Campos	Miembro
Med. Ernesto Coral Linares	Miembro
Med. Carlos Alberto Riva Ríos	Representante Cuerpo Médico
Med. RI. Milagros del Rosario Rubio Ocampo	Representante Médico Residente
Med. Carlos Alberto Coral Gonzales	Coord. Representante UNAP





## Resolución Directoral

Iquitos, 08 de octubre del 2020

Artículo 2º.- El presidente del Comité de Sede Docente del Residentado Médico del Hospital Iquitos "Cesar Garayar García", al día siguiente hábil de ser notificado con la presente resolución, deberá convocar a los miembros para la instalación levantando la respectiva acta.

Artículo 3º.- NOTIFICAR la presente Resolución Directoral al CONAREME y a los miembros que conforman el Comité de Sede Docente del Residentado Médico del Hospital Iquitos "Cesar Garayar García; para los fines de Ley.

Artículo 4º.- DISPONER, a la Unidad de Estadística e Informática la publicación de la presente Resolución Directoral en el Portal Institucional del Hospital Iquitos "Cesar Garayar García".

Regístrese y comuníquese.



GOBIERNO REGIONAL DE LORETO  
DIRECCION REGIONAL DE SALUD  
Hospital Iquitos "Cesar Garayar García"

MC MIGUEL ANGEL PINEDO SABOYA  
Director Ejecutivo  
CAMP N° 41558 RNE N° 33142